

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº 57/13		
Título:	SUMINISTRO DE LIBROS DE BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 173 f) del TRLCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 2139/13 DE 29/11/2013
Fecha de Resolución de Clasificación	29/11/13	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	29/11/2013
Empresa Clasificada:	S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA) TROA-LIBRERÍAS	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	<p>LOTE 1: 15% de descuento; precios unitarios de su oferta; bolsa de comodato de 40 libros y plazo de entrega de 10 días.</p> <p>LOTE 2: 20% de descuento; precios unitarios de su oferta; bolsa de comodato de 40 libros y plazo de entrega de 25 días.</p>

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

((Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 29 de noviembre de 2013 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación





Servicio de Contratación

EXPTE. 57/13

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

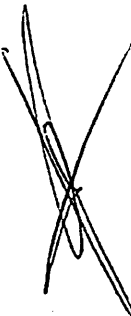
Vista la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 15 de noviembre de 2013, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 173 f) del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Excluir a la empresa Dawson España Agencia de Ediciones S.L. del lote 2, al haber excedido el presupuesto máximo de licitación establecido, en cumplimiento del art. 84 del Reglamento General de la ley de contratos de las administraciones públicas

SEGUNDO Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 57/13 "SUMINISTRO DE LIBROS DE BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", de acuerdo con el cuadro siguiente:



EMPRESA	LOTE	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
DAWSON ESPAÑA AGENCIA DE EDICIONES, S.L.	1.NAC	34	65	99
	2.INTERNAC	19.6	excede	excede
S.A DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA) TROA-LIBRERÍAS	1.NAC	35	65	100
	2.INTERNAC	20	80	100

TERCERO: Clasificar la proposición presentada por la mercantil S.A. DE DISTRIBUCION, EDICION Y LIBRERIAS (DELSA) TROA-LIBRERIAS para los Lotes 1: "publicaciones nacionales" y 2: "publicaciones extranjeras" del expediente nº 57/13 "SUMINISTRO DE LIBROS DE BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" tramitado de acuerdo con el artículo 173 f) del TRLCSP y declararla como la económicamente más ventajosa, atendiendo tanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, como del pliego de prescripciones técnicas, cuya motivación, según se desprende del contenido del informe técnico emitido y aceptado por la Mesa se expone a continuación, así como a su oferta económica que contempla un descuento del 15% para el lote 1 y del 20% para el lote 2, con los precios unitarios que constan en su oferta, la bolsa de comodato de 40 Libros para ambos lotes y los plazos de entrega de 10 días para el lote 1 y de 25 días para el lote 2.



La motivación que consta en el informe es la que sigue:

LOTE 1

Magnetizado de los libros con formato compatible con los sistemas antihurto de la Biblioteca.	15
Forrado de los libros	15
Otras característica que se le puedan añadir por el suministrador:	
- 1.000 tiras antihurto 1,5 ptos	
- 100 € de material de oficina 1,5 ptos	5
- Un lector de código de barras 2 ptos	
Total puntuación porcentual	35

LOTE 2

Magnetizado de los libros con formato compatible con los sistemas antihurto de la Biblioteca.	9
Forrado de los libros	9
Otras característica que se le puedan añadir por el suministrador:	
- 1.000 tiras antihurto 0,6 ptos	
- 500 € de material de oficina 2 ptos	2
- Un lector de código de barras 0,8 ptos	
Total puntuación porcentual	20

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa S.A. DE DISTRIBUCION, EDICION Y LIBRERIAS (DELSA) TROA-LIBRERIAS para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (1.593,75€ para el lote 1 y 810€ para el lote 2).

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV nº 6530 de 21/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV nº 6719 DE 22/02/2012)